

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 42518** *Anuncio de la División de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado de notificación de inicio de un control financiero de subvenciones y requerimiento de comparecencia a la Fundación Puerta 34.*

Habiéndose intentado reiteradamente la notificación sin haber podido ser practicada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 49.9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se notifica a la Fundación Puerta 34, con NIF: G-85625432, el inicio de un control financiero en relación con la subvención regulada por la Orden ITC/464/2008, de 20 de febrero, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, modificada por la Orden ITC/2382/2008, de 5 de agosto y convocada mediante Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cita para comparecencia del beneficiario el próximo día 15 de diciembre de 2014, de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Intervención General de la Administración del Estado situadas en Madrid, en la calle María de Molina 50, planta 11, acto en el que deberá efectuarse la aportación completa de la documentación justificativa detallada en los acuerdos y requerimientos que no pudieron ser notificados y cuyo contenido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se recoge a continuación de forma resumida. El interesado podrá acceder a su contenido íntegro, previa cita en la dirección de correo "RCONADivV@igae.minhap.es, compareciendo debidamente acreditado en las citadas oficinas antes de la fecha fijada para la aportación de la documentación.

Cuando transcurrido dicho plazo, la entidad no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La documentación requerida para el inicio de los trabajos de revisión contempla los siguientes aspectos, con el detalle que se ofrece en los requerimientos previos obrantes en el expediente de control:

Dirección a efectos de futuras notificaciones.

Identificación y acreditación de poderes para la representación.

Estados financieros de la entidad correspondientes a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

Deberá aportarse una relación de todos los préstamos, ayudas o subvenciones concedidos al Beneficiario por Entidades públicas o privadas, nacionales, internacionales, autonómicas o locales y cuya Resolución de Concesión o cuya

percepción por el Beneficiario haya tenido lugar en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.

Documentación justificativa en relación a los gastos de personal del proyecto "Gastronomía española alrededor del mundo".

Se informa que el beneficiario de la subvención goza de todos los derechos previstos en las leyes y que queda sometido al deber de colaboración regulado en los artículos 14.1.c), 37.1.e) 46, 56.g) y 58.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tratándose de actos de trámite rige en materia de recursos lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de noviembre de 2014.- La Jefe de la División de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado.

ID: A140056867-1